

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de 350 rollos precinto papel couché adhesivo.

Autorizada por la Superioridad la adquisición por contratación directa de 350 rollos precinto papel couché adhesivo, según acta de Junta Económica número 39 (expediente número 56), se admitirán ofertas hasta las diez horas del día 14 del próximo mes de julio, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de la Junta Económica del Centro, sita en la calle Embajadores, número 75.

El acto de la licitación tendrá lugar el mismo día, a las once horas, en el salón de reuniones de esta Junta.

Los pliegos de bases, relación de material, precio límite y modelo de proposición se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de este Instituto todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 17 de junio de 1969.—El Coronel Director, Miguel Orense Rosende. 3.866-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local en Huesca.

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Dirección General (Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, número 7, 2.º) y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Huesca, situadas en Cervantes, sin número.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad citadas, el quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposición, a las doce horas y ante la Mesa de contratación.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas del concurso estarán de manifiesto en las oficinas mencionadas, los días y horas hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado correspondiente, incluyéndolas en un sobre sellado y lacrado, señalado con el número 1, que contendrá, además la documentación establecida en el pliego de condiciones administrativas y

en el que deberá figurar la siguiente leyenda: «Para tomar parte en el concurso de adquisición de local en Huesca.» En otro sobre, señalado con el número 2, con la misma leyenda e igualmente sellado y lacrado, se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica, redactada de acuerdo con las mencionadas condiciones administrativas.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Director General, José Luis Torroba. —3.848-A.

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de dos aparatos elevadores de carros de transporte de comida desde las cocinas a las distintas plantas del Gran Hospital del Estado en Madrid.

La Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta las obras de instalación de dos aparatos elevadores de carros de transporte de comida desde las cocinas a las distintas plantas del Gran Hospital del Estado, en Madrid.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado. El proyecto podrá ser examinado en la oficina de Arquitectura de la Dirección General de Sanidad (plaza de España, 17, Madrid), durante todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Dirección General de Sanidad, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de estas obras, y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo J, subgrupo primero, de entre los relacionados en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1966), en el caso de que la Empresa tenga en vigor contratos por obras adjudicadas por el Estado, cuya suma rebase cinco millones de pesetas. En caso contrario, declaración jurada de no encontrarse en tales circunstancias.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don, de nacionalidad, vecino de con domicilio en en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1969 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de instalación de dos aparatos elevadores de carros de transporte de comida desde las cocinas a las distintas plantas del Gran

Hospital del Estado, en Madrid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)

La fianza provisional será de treinta y dos mil seiscientos doce pesetas con ochenta y nueve céntimos (32.712,89 ptas.).

El tipo máximo de licitación será de un millón seiscientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y un céntimos (1.635.644,61 ptas.).

A los cinco días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en las oficinas de la Dirección General de Sanidad, en Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras expirará el día 31 de diciembre de 1969.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.—3.847-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la Casa Consistorial de Liérganes.

Esta Comisión anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de la Casa Consistorial en Liérganes, con un tipo de licitación de 2.380.650 pesetas, existiendo crédito suficiente para la ejecución de esta obra.

El plazo de ejecución de la obra es de doce meses contados a partir de la firma de replanteo de la obra.

Las proposiciones deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de esta Comisión, edificio del Gobierno Civil, desde las nueve a las catorce horas.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas y particulares y demás documentos del expediente de contratación se hallan expuestos en las oficinas de esta Comisión, pudiendo ser allí examinados por los interesados.

La licitación tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de la terminación de admisión de proposiciones y se celebrará a las doce horas en la sala de Juntas del Gobierno Civil.

La garantía provisional será del dos por ciento del tipo de licitación.

La garantía definitiva será del cuatro por ciento del tipo de licitación.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad por sí (o en representación de), se

compromete a realizar la obra de construcción de la Casa Consistorial en Liérganes, en el precio de (en letra) pesetas, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones particulares y demás disposiciones que rigen la obra.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o representante: Uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, y el otro sobre la documentación, que deberá ser la siguiente: Documento nacional de identidad del licitador o su representante, declaración de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades que señala el artículo 20 del Reglamento de Contratación del Estado de 28 de diciembre de 1967; documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional, conforme a lo dispuesto en el artículo 340 del Reglamento anteriormente citado, y documento que acredite el apoderamiento, en su caso.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santander, 18 de junio de 1969.—El Gobernador civil-Presidente, Jesús López-Gancio Fernández.—3.877-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta:

1. Objeto

La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. Documentos de interés para los licitadores

Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de

Carreteras respectiva durante los días y horas de oficina.

3. Garantía provisional

Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

4. Clasificación de contratistas (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas).

Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de núm. según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad de pesetas sin céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

RELACION DE EXPEDIENTES

Clave y número del expediente	Provincia	Denominación de las obras	Presupuesto de contrata	Fianza provisional (2 por 100)
7-PM-275 11.29/69	Baleares	Ensanche y mejora del firme. Acceso al aeropuerto de Mahón. Carretera PM-704, de Mahón a Cala'n Porter, puntos kilométricos 0,5 al 3,6	12.335.862	246.717
1-CU-256 11.55/69	Cuenca	Ensanche y mejora del firme. Carretera N-400 (de Toledo a Cuenca), p. k. 1 al 83. Tramo Tarancón-Cuenca	150.814.674	3.016.293
1-LE-233 11.50/69	León	Ensanche y mejora del firme. Carretera N-VI (de Madrid a La Coruña), p. k. 413 al 438,870. Tramo Villafranca del Bierzo al límite con la provincia de Lugo	252.658.166	5.053.163
5-LU-204 11.12/69	Lugo	Obra de fábrica especial. Ensanche y refuerzo del puente sobre el río Labrada. Carretera N-634 (de San Sebastián a Santander y La Coruña), p. k. 461,360. Villalba-Baamonde	3.122.647	62.453
5-LU-251 11.13/69	Lugo	Obra de fábrica especial. Nuevo pontón sobre el río Ferreiro. Carretera N-634 (de San Sebastián a Santander y La Coruña), p. k. 465,5. Villalba-Baamonde	1.840.159	36.803
1-LU 243 11.51/69	Lugo	Ensanche y mejora del firme. Carretera N-VI (de Madrid a La Coruña), p. k. 456,0 al 467,5. Doncos-Becerreá	87.941.312	1.758.826
1-LU-254 11.52/69	Lugo	Ensanche y mejora del firme. Carretera N-VI (de Madrid a La Coruña), p. k. 467,5 al 508,0. Becerreá-Lugo	257.691.685	5.153.834
7-LU-260 11.33/69	Lugo	Obra de fábrica especial. Reconstrucción de andenes y barandilla del puente sobre el río Miño, con mejora de sus accesos. Carretera N-540 (de Lugo a Portugal por Orense), punto kilométrico 2,000	3.590.391	71.808

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Terminación de los muelles en el puerto de Barbate de Franco».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Terminación de los muelles en el puerto de Barbate de Franco», en la provincia de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a veinticuatro millones cuatrocientas cincuenta y un mil ciento doce pesetas con cincuenta y tres céntimos (24.451.112,53).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán

en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cuatrocientas ochenta y nueve mil veintidós pesetas con veinticinco céntimos (489.022,25 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma

6. *Presentación de proposiciones*

6.1. Lugar de presentación: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 23 de julio de 1969.

7. *Apertura de proposiciones*

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 30 de julio de 1969.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. *Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación*

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número uno (cerrado, se ruega tamaño folio).

Título: Documentación general (título del proyecto).

Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

8.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 18), acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 3 de este anuncio.

8.2.3. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de hallarse clasificado en los grupos o subgrupos señalados para cada obra en la relación anexa.

8.2.4. Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número 2 (cerrado y lacrado, se ruega tamaño folio).

Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido: El que se detalla en el apartado 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número tres (cerrado y lacrado, se ruega tamaño cuartilla).

Título: Proposición económica (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado cinco de este anuncio.

Madrid, 18 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—3.880-A.

DE CONCURSO - SUBASTA

Plazo de ejecución	Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos	Anualidades		
		1969	1970	1971
Veinte meses a partir de la orden de iniciación de las obras	G-4, Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas	1.000.000	7.000.000	4.335.882
Veinticuatro meses a partir ídem íd.	A-2, Explanaciones. B-1, Puentes de hormigón en masa. G-4, Viales con firmes de mezclas bituminosas. G-6, Obras viales sin cualificación específica	2.000.000	70.000.000	78.814.674
Veinticuatro meses a partir ídem íd.	A-2, Explanaciones. B-2, Puentes de hormigón armado. B-3, Puentes hormigón pretensado. G-4, Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas	1.000.000	125.000.000	126.658.166
Doce meses a partir ídem íd.		100.000	3.022.647	
Doce meses a partir ídem íd.		100.000	1.740.159	
Veinticuatro meses a partir ídem íd.	A-2, Explanaciones. B-1, Puentes de fábrica u hormigón en masa. G-4, Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas	1.000.000	43.000.000	43.941.312
Veinticuatro meses a partir ídem íd.	A-2, Explanaciones. B-2, Puentes de hormigón armado. G-3, Viales con firmes de hormigón hidráulico. G-4, Viales con firmes de mezclas bituminosas	1.000.000	125.000.000	131.691.685
Dieciocho meses a partir ídem íd.		100.000	3.490.391	

que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo

de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsa-

bilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gángules, aljibes, pontones, diques flotantes, chalanas, etc.), serán necesariamente de bandera y construcción y registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de protección y renovación de la flota mercante española.

8.º De conformidad con la Orden má-

nisterial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los Subgrupos 1 (dragados), 2 (escolleras) y 3 (con bloques de hormigón) del Grupo F (Marítimas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, del Ministerio de Hacienda.

Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 24 de julio de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 30 de julio de 1969, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don con residencia en en provincia de calle de número con documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de junio de 1969.—El Presidente, Rafael Montiel.—3.860-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de tres espigones en el muelle de pescadores y otro para embarcaciones deportivas en el puerto de Tarragona.

Se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de tres espigones en el muelle de pescadores y otro para embarcaciones deportivas en el puerto de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones setecientos dos mil ochocientos cuarenta y siete pesetas (6.702.847 ptas.).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por De-

creto de 8 de abril de 1965, demás disposiciones vigentes y pliego de cláusulas administrativas particulares.

El plazo fijado por la Administración para la ejecución de la obra es de trece meses.

A título de orientación se estima que los trabajos deberán iniciarse dentro del mes de septiembre de 1969.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Junta del Puerto durante el plazo de admisión de proposiciones.

La garantía provisional que se requiere para tomar parte en la subasta importa ciento treinta y cuatro mil cincuenta y siete pesetas (134.057 ptas.), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Los contratistas que concurren a estas obras deberán estar clasificados en el Subgrupo 7 (Obras Marítimas sin cualificación específica) del Grupo F (Marítimas), establecido por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Podrán presentar proposiciones, sin sobrepasar el presupuesto de contrata establecido antes citado, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados en el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al siguiente

Modelo

Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Gerente o Apoderado de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de tres espigones en el muelle de pescadores y otro para embarcaciones deportivas en el puerto de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente en letra y número la cantidad que se propone) Fecha y firma.

Las proposiciones, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente, con indicación de su contenido y nombre de aquél, se presentarán en la Secretaría de la Junta del Puerto de Tarragona, calle José A. Clavé, número 2, en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día 29 de julio de 1969.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la Junta del Puerto de Tarragona, a las once horas del día 30 de julio de 1969, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Junta, como Presidente; el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Ingeniero Director del Puerto y el Secretario Contador del mismo, que actuará como Secretario.

Simultáneamente con cada proposición, y en otro sobre cerrado, con expresión de su contenido y del nombre del licitador, y firmado por éste o persona que le represente, se presentarán los siguientes documentos, debidamente legalizados cuando proceda:

1. Documento nacional de identidad del licitador.
2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
3. Tratándose de Empresas, Compa-

ñas o Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y licencia fiscal del impuesto industrial.

7. Certificado de clasificación por el Ministerio de Hacienda de estar clasificada la Empresa en el Subgrupo 7 (Obras marítimas sin cualificación específica) del Grupo F (Marítimas), establecido por Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

8. Resguardo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales de la consignación previa de la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda Pública, o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Tarragona, 17 de junio de 1969.—El Presidente, Juan Nadal.—El Secretario Contador, Isidro Gonzalo.—3.822-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

Padecido error en la inserción de la relación de expedientes aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 16 de junio de 1969, páginas 9431 a 9433, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el expediente clave y número 8-S-1.023-11.22/69, en la casilla correspondiente a «Denominación de las obras», donde dice: «Iluminación de la travesía de Requejada, en la carretera N-611 (de Palencia a Santander), puntos kilométricos 19.550 al 21.600...», debe decir: «Iluminación de la travesía de Requejada, en la carretera N-611 (de Palencia a Santander), puntos kilométricos 19.550 al 21.660...»

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial de Alicante del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de una central térmica y su instalación en la Residencia Sanitaria «Veinte de Noviembre» de esta localidad.

Se convoca concurso público para la construcción de una central térmica y su instalación en la Residencia Sanitaria «Veinte de Noviembre» de Alicante.

Presupuesto facultativo: 12.251.623 pesetas.

El importe de la fianza provisional será de 245.033 pesetas.

El pliego de condiciones generales y demás circunstancias de este concurso podrán examinarse en la Secretaría Técnica de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante, calle de Gerona, 26, hasta las doce horas del día 21 de julio de 1969, todos los días laborables, desde las nueve hasta las catorce horas.

Las proposiciones, que deberán formularse en los impresos facilitados por dicha Delegación Provincial, deberán ser presentados en la misma, finalizando el plazo de presentación a las catorce horas de la indicada fecha de 21 de julio de 1969, pudiendo también remitirse por correo, computándose como fecha de presentación la consignada en el matasellos de la Oficina Postal de procedencia, que deberá ser la de cualquier día anterior a la indicada fecha.

La celebración del concurso y apertura de pliegos se efectuará en la misma Delegación Provincial el día 28 de julio de 1969, a las nueve horas, con arreglo al pliego de condiciones.

Alicante, 7 de junio de 1969.—El Director provincial, Antonio Matos Solves. 7.246-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua a la finca Vega de Santa María (Jaén)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua a la finca Vega de Santa María (Jaén)».

Presupuesto de contrata: Un millón setecientas ochenta y cinco mil setecientas ochenta y ocho pesetas (1.785.788 pesetas).

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Jaén (avenida de Madrid, número 8).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y cinco mil setecientas dieciséis pesetas (35.716 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 23 de julio de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2), y Delegación de Jaén (avenida de Madrid, número 8).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 30 de julio de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—3.980-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reparación y riego asfáltico del camino longitudinal del núcleo de Ivanrey, en la margen derecha del Agueda (Salamanca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reparación y riego asfáltico del camino longitudinal del núcleo de Ivanrey, en la margen derecha del Agueda (Salamanca)».

Presupuesto de contrata: Un millón

seiscientos noventa y ocho mil novecientas cincuenta pesetas (1.698.950 pesetas).

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Salamanca (avenida de José Antonio, número 38).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y tres mil novecientas setenta y nueve pesetas (33.979 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 23 de julio de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2), y Delegación de Salamanca (avenida de José Antonio, número 38).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 30 de julio de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Obras, Mariano Domínguez.—3.979-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Treinta equipos de comunicaciones en la banda de VHF para instalación a bordo de aviones T-3 y T-4».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Treinta equipos de comunicaciones en la banda de VHF para instalación a bordo de aviones T-3 y T-4», al precio total límite de 15.000.000 de pesetas, correspondiente al expediente número 21/69, del Servicio de Transmisiones.

Plazo de entrega: Anterior al día 31 de diciembre de 1969.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 21 de julio de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa, y si es producción nacional o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 22 de julio de 1969, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del dos por ciento del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 300.000 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado

por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—7.243-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Veinte equipos transmisores, 20 receptores monocanales y 20 antenas omnidireccionales».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Veinte equipos transmisores, 20 receptores monocanales y 20 antenas omnidireccionales», al precio total límite de 12.000.000 de pesetas, correspondientes al expediente número 7/69 del Servicio de Transmisiones.

Plazo de entrega: Anterior al 20 de diciembre de 1969.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas, de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 21 de julio de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y si es producción nacional o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 22 de julio de 1969, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del dos por ciento del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 240.000 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—7.244-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimentación del VV-7004, de N-340 del Mar, por Meliana.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego

de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma. Sección de Fomento, las obras de acondicionamiento y pavimentación del VV-7004 de N-340 del Mar, por Meliana, por el tipo a la baja de 5.908.608,41 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle de número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimentación del VV-7004 de N-340 del Mar, por Meliana, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Corporación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 89.086,08 y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de 1.000.000 de pesetas. Para el acceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de nueve meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obras realizadas.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario General de la Corporación.

Valencia, 11 de junio de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—3.859-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta de las obras de «Reforma del Grupo escolar Federico Mayo», de esta villa.

Se anuncia subasta para adjudicación de obras de «Reforma del Grupo escolar Federico Mayo», de esta villa.

El tipo de licitación se fija en 844.316,51 pesetas (ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientas dieciséis pesetas cincuenta y un céntimos), debiendo presentarse las ofertas por el tipo o a la baja, en tantos por ciento.

El importe de las obras será satisfecho al adjudicatario con cargo al presupuesto extraordinario K.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva y habrán de estar totalmente terminadas antes del día 15 de septiembre de 1969.

El expediente con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

La fianza provisional será del tres por ciento del tipo de licitación, siendo la definitiva del seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría Municipal debidamente reintegradas, dentro de las horas de oficina y en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose este plazo a las trece horas del último día hábil.

Las mismas habrán de venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones.

En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastateados por el señor Secretario de la Corporación, y en ausencia del mismo por un Letrado de la localidad.

La apertura de pliegos se celebrará en la sala capitular del Ayuntamiento, a las doce horas del día que hace el undécimo hábil.

Modelo de proposición

Don con domicilio en actuando en nombre enterado del anuncio de la subasta para adjudicación de obras de «Reforma del Grupo escolar Federico Mayo», de Eibar, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación fijado en 844.316,51 pesetas y con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma.)

Eibar, 21 de junio de 1969.—El Alcalde en funciones, Juan Eguía.—3.969-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la zona frente al edificio «El Roser» y reconstrucción de los servicios sanitarios de dicho edificio.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras del proyecto de urbanización de la zona frente al edificio «El Roser» y reconstrucción de los servicios sanitarios de dicho edificio, bajo las siguientes condiciones:

1.ª *Tipo de licitación:* Quinientas veintisiete mil ciento noventa y cinco pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (pesetas (527.195,44)).

2.ª *Presentación de propuestas:* En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta el día que expire el presente plazo.

Reintegros: Tres pesetas del Estado ocho pesetas del Ayuntamiento y diez pesetas de la Mutualidad.)

3.ª *Subasta:* En el salón de sesiones a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª *Garantías:* La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en diez mil quinientas cuarenta y tres pesetas con noventa céntimos (10.543,90 pesetas), y la definitiva en el 4 por 100 del remate, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª *Duración del contrato:* Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.ª *Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos:* En la Sección de Urbanismo, todos los días laborables desde la diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia de fechas se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de urbanización de la zona frente al edificio «El Roser» y reconstrucción de los servicios sanitarios de dicho edificio.»

Lérida, 12 de junio de 1969.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—3.837-A

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de alcantarillado en las calles del barrio de Vista Alegre».

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de alcantarillado en las calles del barrio de Vista Alegre, a la baja del tipo de licitación de 632.144,82 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de tres meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 18.964,34 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión de 13 de enero de 1969.

Modelo de proposición

Don con domicilio en la calle de número piso de (provincia de), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de», se compromete a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (consignese en letra y cifras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 11 de junio de 1969.—El Alcalde, Pedro Crespo.—3.887-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de adoquinado en el sector de Lope de Vega, Fortuny y Floridablanca».

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de adoquinado en el sector de Lope de Vega, Fortuny y Floridablanca», a la baja del tipo de licitación de 1.193.360,79 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de tres meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 33.867,21 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía de-

nitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión de 24 de marzo de 1969.

Modelo de proposición

Don con domicilio en la calle de número piso de (provincia de), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de», se compromete a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (consignese en letra y cifras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 12 de junio de 1969.—El Alcalde, Pedro Crespo.—3.886-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Mejora del alumbrado público en la calle de Nicolás de Pax».

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintinueve días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos titulados «Referencias» para tomar parte en el concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en la calle de Nicolás de Pax», siguiéndose posteriormente el trámite reglamentario para el mismo.

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de cuatrocientas treinta y seis mil ciento veintidós pesetas (436.122 pesetas).

La garantía provisional será de pesetas 8.722 y la definitiva la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El plazo de realización de las obras no excederá de cuarenta días, debiendo ajustarse en todo a los pliegos de condiciones técnicas y económicas aprobados al efecto.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría General, de diez a trece horas, los días laborables, hasta el anterior al señalado para la apertura de los pliegos titulados «Referencias», debiendo efectuarse en dos pliegos, uno titulado «Referencias» y el otro «Oferta económica», según modelo que se adjunta.

En el primero se incluirán los documentos señalados en el pliego de condiciones facultativas particulares aprobadas para este concurso-subasta, y el segundo únicamente el tipo económico.

Se acompañará por separado, el resguardo del depósito provisional, documento de identidad del proponente, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Modelo de proposición, oferta económica (en papel clase 16, seis pesetas, y sello municipal de cinco pesetas)

Don domiciliado en calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta convocado para la realización de las obras de «Mejora del alumbrado público en la calle de Nicolás de Pax» y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras, por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, así como también declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales por los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en los trabajos de que se trata, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de los Organismos competentes del Ramo respectivo rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones serán en dos pliegos cerrados y en los sobre o carpetas dirán:

Pliegos para optar al concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en la calle de Nicolás de Pax».

Uno de ellos se titulará «Referencias» y el otro «Oferta económica».

Palma de Mallorca, 16 de junio de 1969. El Alcalde.—3.861-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Mejora del alumbrado público en la calle del General Ricardo Ortega».

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintinueve días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos titulados «Referencias», para tomar parte en el concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en la calle del General Ricardo Ortega», siguiéndose posteriormente el trámite reglamentario para el mismo.

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de pesetas novecientas treinta y cuatro mil doscientas cuarenta y nueve (934.249 ptas.).

La garantía provisional será de pesetas 18.684, y la definitiva, la que resulte

de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El plazo de realización de las obras no excederá de cincuenta y cinco días, debiendo ajustarse en todo a los pliegos de condiciones técnicas y económicas aprobados al efecto.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría General, de diez a trece horas, los días laborables, hasta el anterior al señalado para la apertura de los pliegos titulados «Referencias», debiendo efectuarse en dos pliegos, uno titulado «Referencias» y el otro «Oferta económica», según modelo que se adjunta.

En el primero se incluirán los documentos señalados en el pliego de condiciones facultativas particulares aprobadas para este concurso-subasta, y el segundo únicamente el tipo económico.

Se acompañará por separado el resguardo del depósito provisional, documento de identidad del proponente, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos señalados en el artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Modelo de proposición, oferta económica (en papel clase 16, seis pesetas, y sello municipal de cinco pesetas)

Don domiciliado en calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta convocado para la realización de las obras de «Mejora del alumbrado público en la calle General Ricardo Ortega» y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras, por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, así como también declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales por los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en los trabajos de que se trata, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de los Organismos competentes del Ramo respectivo rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Los proposiciones serán en dos pliegos cerrados, y en los sobres y carpetas dirán:

Pliegos para optar al concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en la calle del General Ricardo Ortega».

Uno de ellos se titulará «Referencias» y el otro «Oferta económica».

Palma de Mallorca, 16 de junio de 1969.
El Alcalde.—3.862-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de pavimentación de las calles Mazarrredo, Gravina y Santa Teresa de Jesús.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de la obra de pavimentación de las calles Mazarrredo, Gravina y Santa Teresa de Jesús.

Sistema de licitación: Subasta a la baja.

Tipo de licitación: 2.200.842,17 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial) hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan

veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegración de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, diez pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutua de Administración Local.

Garantía provisional: 44.016,84 pesetas.

Garantía definitiva: Según el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Forma de pago: Mediante certificaciones, con cargo al presupuesto extraordinario número 17.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad; carnet de Empresa con responsabilidad; declaración jurada de no hallarse incurrido el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral, y en el Impuesto Industrial (licencia fiscal y cuota); resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición: «Don vecino de con domicilio en en nombre enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de se comprometo a ejecutarla con sujeción a los mismos en la cantidad (cantidad expresada precisamente en letra).»
Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 10 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.737-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de pavimentación de las calles Santo Domingo y Daniel González.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de la obra de pavimentación de las calles Santo Domingo y Daniel González.

Sistema de licitación: Subasta a la baja.

Tipo de licitación: 1.401.037,10 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial) hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegración de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, diez pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutua de Administración Local.

Garantía provisional: 28.020,74 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Forma de pago: Mediante certificaciones, con cargo al presupuesto extraordinario número 17.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad; carnet de Empresa con responsabilidad; declaración jurada de no hallarse incurrido el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral, y en el Impuesto Industrial (licencia fiscal y cuota); resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición: «Don vecino de con domicilio en en nombre enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de se comprometo a ejecutarla con sujeción a los mismos en la cantidad (cantidad expresada precisamente en letra).»

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 10 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.738-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan Despí por la que se anuncia subasta relativa a las obras de construcción del alcantarillado, tercera etapa.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento pleno en sesión del día 24 de abril pasado, se anuncia pública subasta relativa a las obras de construcción del alcantarillado, tercera etapa, bajo el tipo de dos millones siete mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas (2.007.444).

La duración del contrato se ha fijado en seis meses.

Los pagos de dichas obras se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, juntamente con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós (22) días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, según sea uno u otro el último en que se inserte, a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las pliegos.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre municipal de cinco pesetas, se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Francisco Oliveras Bó, domiciliado en Hospitalet de Llobregat, Rambla Justo Oliveras, número 31, bajos, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales el 2 por 100 del tipo de la subasta, o sea la cantidad de cuarenta mil ciento cuarenta y nueve pesetas (40.149), en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tres del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en las obras de construcción del alcantarillado, tercera etapa», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, piso, provisto del Documento Nacional de Identidad número, enterado del pliego de condiciones, que acepta, y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de construcción del alcantarillado, tercera etapa, se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso la previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Juan Despí, 10 de junio de 1969.—El Alcalde, Salvador Farreras.—3.729-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de los viveros municipales, polígono limitado por la Ronda de San Pío V, el restaurante, paseo de entrada y jardín de San Isidoro.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta de las obras de reforma de los viveros municipales, polígono limitado por la Ronda de San Pío V, el restaurante, paseo de entrada y jardín de San Isidoro, conforme al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal, por un tipo de licitación de seis millones novecientos veintitún mil ochocientos veinte pesetas con veintiséis céntimos (pesetas 6.921.820,26), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá constituirse por la cantidad de ciento treinta y ocho mil ochocientos veintisiete pesetas con treinta céntimos (138.827,30 pesetas), la fianza definitiva se constituirá aplicando sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, a sus tipos máximos.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en dicho Negociado de Contratación, durante todo el plazo señalado para la admisión de proposiciones.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días a partir de la adjudicación, debiendo terminarse dentro del plazo máximo de un año, contado desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el Director técnico de las obras.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorización alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 1969 para contratar por subasta las obras de reforma de los viveros municipales, polígono limitado por la Ronda de San Pío V, restaurante, paseo de entrada y jardín de San Isidoro, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a seis millones novecientos veintitún mil ochocientos veinte pesetas veintiséis céntimos (6.921.820,26 pesetas) y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 19 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.878-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de aceras y bordillos en las calles Padre Mañanet y Brigadas Navarras.

Existiendo crédito suficiente presupuestado y no siendo necesaria autorización especial, se anuncia subasta para las obras de construcción de aceras y bordillos en las calles Padre Mañanet y Brigadas Navarras, bajo tipo de 571.008,87 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta y deberán estar terminadas en el plazo de dos meses.

La garantía provisional es del 2 por 100 del tipo de licitación, o sean 11.420,17 pesetas, debiendo completarse hasta el 4 por 100 del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de aceras y bordillos en las calles Padre Mañanet y Brigadas Navarras», hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintitún días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, que se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación, serán del tenor siguiente:

Don, con domicilio en calle de número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de aceras y bordillos en las calles Padre Mañanet y Brigadas Navarras, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dicho pliego, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras). Igualmente se comprometo a cum-

plir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafranca del Panadés, 12 de junio de 1969.—El Alcalde, Luis Melo García.—3.759-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación calefacción en el Colegio de Prácticas de la Escuela Normal Masculina.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Instalación calefacción en el Colegio de Prácticas de la Escuela Normal Masculina.

Tipo: 596.500 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cuatro meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Arquitectura y Vivienda.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: «Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de instalación calefacción en el Colegio de Prácticas de la Escuela Normal Masculina, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).»

(Fecha y firma del proponente.)»

Vitoria, 14 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.849-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 15.000 cajas envasadoras de 12 botellas de un litro de leche.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de 15.000 cajas envasadoras de 12 botellas de un litro de leche. El plazo de entrega será de tres meses a contar de la notificación. La garantía provisional será de treinta mil pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar los módulos

máximos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en el Registro del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche (calle Pedro Infinito, sin número), en horas de ocho a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en el Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, a las doce

horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de 15.000 cajas envasadoras de botellas de leche, en nombre propio (o de la Entidad que represen-

ta) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud oferta los siguientes modelos al precio que se indica (los precios en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de mayo de 1969.—El Presidente, P. D., Cás-tor Juan Gómez.—3.774-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia del número uno, Decano de los de esta capital, en el expediente que se sigue por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para cancelación de la fianza que en su día constituyó el Procurador de estos Tribunales don Rafael López de Atalaya, para garantizar el ejercicio de su cargo, se anuncia la baja a voluntad propia del citado Procurador, a fin de que dentro del término de seis meses, contados a partir de la última publicación de este edicto en los periódicos oficiales puedan formularse ante este Decanato, sito en la calle del General Castaños, número 1, cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que se crea con algún derecho sobre dicha garantía que si dentro del indicado plazo no lo ejercita, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a doce de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez. El Secretario.—3.528-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica al representante legal de «Sociedad Ibérica de Fonovisión» y José María Perera Vall Llosera, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Blasco de Garay, número 63, en Madrid, y Guzmán el Bueno, número 98, igualmente de Madrid, inculcados en el expediente número 316 de 1967, instruido por aprehensión de aparatos proyectores y descubrimiento del mismo género, mercancía valorada en 49.824 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de

súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 9 de julio de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 19 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—3.552-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Amparo Luque Contreras, Rafael Aracil García y Thomas Francis Crossin, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Orense, número 45, octavo, y Maldonado, número 41, en Madrid, los dos primeros, respectivamente, y en Lo Dobbs Terrace Scaradeia, New Jersey (U. S. A.) el último, inculcados en el expediente número 164 de 1967, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 75.133,93 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 2 de julio de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—3.553-3.

VALENCIA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alfredo Meléndez Inchausti, del que se sabe reside actualmen-

te en Italia y con domicilio desconocido en España, y a José Ramírez Garrote, con domicilio desconocido, inculcados en el expediente 108/1968 instruido por aprehensión de un automóvil Citroën, mercancía valorada en 100.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se comunica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 5 de julio de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 16 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—3.545-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Villafranca, de Navarra.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo, en jornadas diarias de 12 horas, durante quince días al mes, equivalente a un caudal continuo de 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aragón, margen izquierda.

Término municipal en que radicarán las obras: Villafranca (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego de 24 hectáreas de terreno.

Nombre del representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra. Prudencia, 27. Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas